Cuba	**Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**
Meta ODS Naciones Unidas	**4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad**
Nombre del indicador o de la variable	**4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse**
Indicador propuesto por Cuba	**Tasa de asistencia neta (ajustada) para niñas dividida por la tasa de asistencia neta (ajustada) para niños y Tasa de asistencia neta (ajustada) para residentes rurales dividida por la tasa de asistencia neta (ajustada) para residentes urbanos**

Tasa de asistencia neta (ajustada) para niñas dividida por la tasa de asistencia neta (ajustada) para niños

Concepto	Año 2019
	%
(a) primera infancia	1.00
(b) escuela primaria	1.00
(c) escuela secundaria baja	1.06
(d) escuela secundaria alta	1.12

Fuente: MICS 2019

Tasa de asistencia neta (ajustada) para residentes rurales dividida por la tasa de asistencia neta (ajustada) para residentes urbanos

Concepto	Año 2019
	%
(a) primera infancia	1.05
(b) escuela primaria	98.9

(c) escuela secundaria baja	92.5
(d) escuela secundaria alta	73.5

Fuente: MICS 2019

I. Información Marco Global del Indicador	
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Meta ODS Naciones Unidas	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
Número del indicador	4.5.1
Indicador propuesto por Naciones Unidas	Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse
Enlace metadato UN:	
II. Información Indicador por Cuba	
Meta país	2012
Indicador propuesto	4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse
Número	4.5.1
Tipo	
Definición conceptual	Los índices de paridad requieren datos para los grupos específicos de interés. Ellos representan la proporción del valor del indicador en beneficio de un grupo a la par que del otro. Típicamente, el grupo probablemente de situación económica más mala está colocado en el numerador. Un valor de exactamente 1 indica paridad entre los dos grupos.
Fórmula de cálculo	DPI = [Ind i]d / [Ind i]a DIP Género = [IndAE] f / [IndAE] m
Unidad de medida	Proporción. Este indicador está expresado como la proporción del valor del indicador para el grupo que probablemente sea de situación económica más mala a igual del grupo probablemente más privilegiado.
Interpretación	Para medir el nivel general de disparidad entre dos subpoblaciones de interés, acerca de un indicador dado. Mientras más lejano de 1 la posición relativa del índice de paridad, más grande es la disparidad entre los dos grupos de interés.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	DIP= la Dimensión del índice de Paridad (genero, salud, ubicación, etc.) Indi = El Indicador Educación 2030 i para la cual una medida de equidad es necesaria.: d = El grupo que puede estar en desventaja (ejemplo mujeres, los más pobres, etc.) a = El grupo que puede estar en ventaja (ejemplo hombres, más ricos, etc) [IndAE] f : Índice de asistencia a la escuela de sexo femenino [IndAE] m : Índice de asistencia a la escuela de sexo masculino Además se publica en MIC para i: Urbano/Rural
Cobertura geográfica	Nacional.

Desagregación	**Geográfica**	Nacional
	Temática	Ninguna
Periodicidad		Rondas MIC
Fuente		PENDIENTE
Tipo de operación estadística		Encuesta, Registros administrativos
Nombre de la Operación estadística		
Limitaciones del indicador		El indicador no es simétrico en relación con 1 pero una transformación simple lo puede hacer así (invirtiendo proporciones que exceden 1 y sustrayéndolos de 2). Esto facilitará la interpretación.
Comentarios generales		Ver referencias para cada indicador de paridad Pendiente definir las fuentes oficiales
III. Información del Contacto		
Nombre		
Puesto		
Institución		
Teléfono		
Correo electrónico		